

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Antequera, Unidad de Gestión de Cargos, sito en Avenida Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 0472290 693026.

Interesado: Don Rafael Ranchal Gilarte.

DNI: 30450056-B.

Ultimo domicilio: Camino de la Barca, 7. 14010 Córdoba.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 €.

Sevilla, 22 de abril de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económica Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío».

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económica Administrativa del Hosp. Univ. «Virgen del Rocío».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al H.U. «Virgen del Rocío», sito en la Avda. Manuel Siurot, s/n, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico Administrativo de este hospital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 8920/90/2004.

Interesado: Amparo Fernández Coll.

NIF: 28298828.

Ultimo domicilio: Avda. de Italia, 11-17, casa 6 (Res. Palmera II), Sevilla, 41002.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 336,16 €.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 96/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se emplaza a los interesados que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 96/04, interpuesto por don Rafael de Lara Durán, en nombre y representación de doña María Isabel Ortiz Núñez contra la Resolución de 18.12.2003 por la que se desestima recurso de reposición contra Listado Definitivo de ATS/DUE, de fecha 17 de noviembre de dos mil tres, por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día diez de mayo de dos mil cinco, a las 12,45 horas.

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/04.

Segundo. Emplazar a los tercero interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 3 de mayo de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se emplaza a doña Jaci Coelho Nunes, personal laboral de la Junta de Andalucía, con la categoría profesional de Ayudante de Cocina, con destino en el CEIP «Las Cañadas» de Mijas (Málaga) y número de registro personal 25715928, ante la Inspectora Instructora doña M.^a Jesús Arnaiz Tapia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las competencias otorgadas a la Administración Educativa, en general, por el presente anuncio se emplaza a doña Jaci Coelho Nunes, personal laboral de la Junta de Andalucía, con la categoría profesional de Ayudante de Cocina, con destino en el CEIP «Las Cañadas» de Mijas

(Málaga) y número de Registro Personal 25715928, en paradero desconocido, con último domicilio conocido en calle Maestro Vicente Lleo, núm. 10, de Churriana (Málaga), CP 29140, para que en el plazo de cinco días –hábles y excluyendo los sábados–, contados a partir del siguiente al de esta publicación, se persone en el Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, planta 12, despacho 14, sito en la Avda. de la Aurora, s/n, de Málaga, ante la Inspectora Instructora doña M.^a Jesús Arnaiz Tapia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de que se le pueda notificar la incoación de expediente disciplinario núm. 13/05; apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las correspondientes actuaciones, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Málaga, 4 de mayo de 2005.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos para «Explotación de canteras» en los parajes «Barranco de las Hazadillas, Expte. de ocupación núm. 260», y el paraje «Majada de las Cabras, Expte. de ocupación núm. 261», en el monte «Calar de Gila y Poyos de la Toba» núm. JA-10037-JA, término municipal de Santiago Pontones (Jaén), e información pública del Estudio de Impacto Ambiental de las canteras a ubicar en esos terrenos. (PP. 1594/2005).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que la empresa Hermanos Arribas Pardo, S.L., inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos, para «Explotación de canteras» en los parajes «Barranco de las Hazadillas» Expte. de ocupación núm. 260 y el paraje «Majada de las Cabras» Expte. de ocupación núm. 261, ambas en el monte «Calar de Gila y Poyos de la Toba», núm. JA-10037-JA, término municipal de Santiago Pontones (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

En este mismo período, y de conformidad con lo establecido en el art. 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental, podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas al Estudio de Impacto Ambiental de las mencionadas canteras, en el Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la misma Delegación Provincial, situado en plaza Jaén por la Paz, núm. 2.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por Hermanos Arribas Pardo, C.B., NIF E-23.061.112, Avda. de Andalucía, núm. 33. 23290, Santiago de la Espada (Jaén).

Jaén, 27 de abril de 2005.- La Delegada Provincial (P.D. Orden de 23.6.2004, BOJA núm. 134, de 9.7.2004), Amparo Ramírez Espinosa.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, de bases.

INSTITUTO DE COOPERACION CON LA HACIENDA LOCAL

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Esta Presidencia con fecha de hoy, ha resuelto de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, convocar las pruebas selectivas para la provisión de plazas reservadas a personal laboral y al servicio de este Organismo, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas por el Consejo Rector en sesión de 12 de abril de 2005.

BASES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A 3 PLAZAS DE AUXILIAR, RESERVADAS A PERSONAL LABORAL, INCLUIDA/S EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL 2005

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Las presentes bases tienen por objeto la regulación de las convocatorias para la provisión de plaza/s que se determinan en los Anexos respectivos, incluidas en la Oferta de empleo Público de 2005, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, dotadas con las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo de aplicación. Las presentes bases generales regirán en todo lo no dispuesto en las normas específicas de cada convocatoria, que se establecen en los indicados Anexos.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; el Convenio Colectivo del Organismo Autónomo, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en estas convocatorias será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecen las disposiciones legales vigentes:

1. Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados Miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre. Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2. Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título exigido para la convocatoria o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza a que se aspira.